



**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 044/2017
Extraordinaria**

Fecha: martes 21/11/2017
Hora: 10:00 a.m
Lugar: Salón de Consejos – Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de propuesta con lineamientos para el Curso Intensivo Especial 2018-1, según lo acordado en el C.A. 018/2017, de fecha 20/11/2017.
2. Consideración de la suspensión temporal de los literales a y c del artículo 7 de las Normas de los Cursos Intensivos Especiales, para el lapso académico 2018-1, de acuerdo con lo avalado en el C.A. 018/2017, de fecha 20/11/2017.
3. Consideración sobre la propuesta para suspender la aplicación del artículo 8 de las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil, por el lapso académico 2018-1. (dispersión), según lo avalado en el C.A. 018/2017, de fecha 20/11/2017.
4. Consideración de propuesta sobre Calendario Académico Curso Intensivo Especial 2018-1, propuesta aprobada en el C.A. 018/2017, de fecha 20/11/2017.
5. Consideración de propuesta sobre Calendario Académico Regular 2018-2, propuesta aprobada en el C.A. 018/2017, de fecha 20/11/2017.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE,**

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración de propuesta con lineamientos para el Curso Intensivo Especial 2018-1, según lo acordado en el C.A. 018/2017, de fecha 20/11/2017.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la propuesta con lineamientos para el Curso Intensivo Especial 2018-1, según lo acordado en el CA 018/2017, de fecha 20/11/2017, en los siguientes términos:

El Consejo Universitario, en uso de la atribución conferida en el Numeral 10 del Artículo 10 del Reglamento de la UNET,

Considerando

Que el Artículo 2 de dicho Reglamento señala que la Universidad Nacional Experimental del Táchira “(....). Es una institución de carácter experimental con una estructura dinámica adaptable al ensayo de nuevas orientaciones relacionadas con: el desarrollo integral del hombre; la búsqueda de niveles de excelencia en el proceso de enseñanza – aprendizaje; la innovación en la administración educativa;”. Y que el Numeral 1 del Artículo 4 *ejusdem*, contempla, entre sus objetivos, el de formar recursos humanos de nivel superior que demande el país, con énfasis en satisfacer las necesidades de la región.



Considerando

Que la situación del país ha redundado en los altos niveles de deserción y de abandono de los estudios universitarios por parte de la población estudiantil universitaria, dentro de la cual se encuentra la unetense, a lo cual se une la dilatada extensión de los últimos lapsos académicos de la Universidad, sobrepasando en creces las normales dieciséis semanas de duración, circunstancias que obligan a la Universidad a generar estrategias orientadas a potenciar y fomentar la permanencia de los estudiantes e impulsar el desarrollo de su prosecución académica, en la medida de sus competencias legales.

Considerando

Que una de esas estrategias en la dinámica del proceso enseñanza-aprendizaje, en el contexto de la experimentalidad que enmarca la creación y desenvolvimiento de la UNET, son los denominados Cursos Intensivos Especiales, los cuales se encuentran normados por la Universidad a partir de 1999, y cuyo Artículo 1, dispone: “Los Cursos Intensivos Especiales de Docencia de Pregrado propenden a mejorar la productividad académica, para darle oportunidad a los estudiantes que voluntariamente lo soliciten, de avanzar en sus estudios de Pregrado...”. Igualmente, el Numeral 2 de su Artículo 2, señala como objetivo específico de estos Cursos, “Corregir los desajustes que por cualquier causa influyan en el desarrollo de un lapso académico regular.”

Considerando

Que tanto la representación del Cogobierno Estudiantil y de la Federación de Centros Universitarios (FCU) de la UNET han solicitado la realización de un Curso Intensivo Especial, mediante sendos escritos, acompañado el de la FCU del respaldo de firmas correspondientes, justificando la optimización del tiempo mediante su empleo en lapsos académicos durante el año 2018.

Considerando

Que la Coordinación de Control y Evaluación Estudiantil conjuntamente con el Vicerrector Académico, el Decano de Docencia y la Secretaria de la UNET, en función de la oferta presentada por los diversos Departamentos Académicos para un curso de esta naturaleza, ha preparado todo lo concerniente a los horarios con la distribución de los espacios respectivos y asignación de profesores correspondientes, siguiendo lo decidido en la Resolución del Consejo Académico 017/2017, realizado el 08/11/2017.

Acuerda

Primero. Aprobar la ejecución del Curso Intensivo Especial 2018-1, de acuerdo con el Calendario Académico respectivo.

Segundo. Aprobar los siguientes lineamientos para el desarrollo del Curso Intensivo Especial 2018-1:

1. El Curso Intensivo Especial tendrá una duración de cinco (5) semanas efectivas de acuerdo al calendario académico aprobado en Consejo Universitario. En caso extraordinario podrá extenderse solo una semana.
2. Durante el Curso Intensivo Especial no podrán aprobarse permisos especiales a los estudiantes para la inscripción de unidades curriculares.
3. Las unidades curriculares del Curso Intensivo Especial deben ser impartidas por profesores que las hayan dictado anteriormente, sean estos ordinarios, contratados, docentes libres, interinos o jubilados activos. Los casos especiales deben ser debidamente aprobados por el Consejo de Departamento respectivo y notificados ante el Decanato de Docencia.
4. No se deben abrir unidades curriculares y/o secciones una vez iniciado el Curso Intensivo Especial.
5. Se debe respetar la oferta académica remitida por cada Departamento Académico, en tal sentido, los mismos tienen hasta el 17/11/2017 para abrir o cerrar unidades curriculares (según cronograma emitido por la Coordinación de Control y Evaluación Estudiantil).
6. En caso que se requiera disponibilidad de cupos en las unidades curriculares ofertadas, los Departamentos Académicos respectivos podrán avalar la apertura de nuevas secciones, la cual se realizará hasta el 03/12/2017, tomando en consideración la disponibilidad de espacios.
7. Los profesores que por razones de oferta no tengan carga de docencia directa, tendrán asignado un plan de trabajo acordado entre el Jefe de Departamento respectivo, el Decano de Docencia y el Vicerrector Académico.
8. No se permitirá el retiro de unidades curriculares.
9. Se permitirá el reingreso y cambios de carrera.
10. Los demás lineamientos indicados en las Normas de los Cursos Intensivos Especiales aprobadas por CU. 050/1999.
11. Para los estudiantes que estén cursando o vayan a inscribir Trabajo de Aplicación Profesional, en cualquiera de sus modalidades, el lapso administrativo efectivo será el correspondiente al Calendario Académico lapso 2018-2-Regular.
12. En el caso de Servicio Comunitario se ofertará: Seminario y Proyecto de Servicio Comunitario.



13. Durante este Curso Intensivo Especial se podrán hacer las asesorías, tutorías y evaluaciones correspondientes a los Trabajos de Aplicación Profesional en cualquiera de sus modalidades.

Tercero. Instruir al Vicerrector Académico y al Decano de Docencia para que, conjuntamente con los Departamentos Académicos generen una serie de asignaciones o tareas que deben ser realizadas por aquellos profesores quienes quedan exentos de cumplir docencia directa de pregrado en razón de la oferta presentada durante este lapso 2018-1, y cuyo resultado será presentar al final de dicho lapso, un producto o productos elaborados individualmente o por grupo de profesores, dependiendo de sus características. Los Departamentos Académicos serán los responsables de solicitar la planificación de dicha actividad así como de ejercer su acompañamiento.

Cuarto. Evaluar el desarrollo y los resultados del Curso Intensivo Especial.

2. Consideración de la suspensión temporal de los literales a y c del artículo 7 de las Normas de los Cursos Intensivos Especiales, para el lapso académico 2018-1, de acuerdo con lo avalado en el C.A. 018/2017, de fecha 20/11/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la suspensión temporal de los literales a y c del artículo 7 de las Normas de los Cursos Intensivos Especiales, para el lapso académico 2018-1, a saber:

- a) Haber sido alumno cursante de la UNET en el período académico inmediatamente anterior
- c) En caso de cambio de carrera, tener como mínimo un semestre en la nueva especialidad. Aquellos estudiantes a quienes les fue aprobado el cambio de especialidad podrán tomar una materia en la especialidad anterior.

3. Consideración sobre la propuesta para suspender la aplicación del artículo 8 de las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil, por el lapso académico 2018-1. (dispersión), según lo avalado en el C.A. 018/2017, de fecha 20/11/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó suspender la aplicación del artículo 8 de las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil, por el lapso académico 2018-1 (dispersión), en los siguientes términos:

Considerando:

1. Que ha sido reiterada la solicitud realizada tanto por la Federación de Centros Universitarios UNET como por el Cogobierno Estudiantil de suspender la aplicación del Artículo 8 de las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil, correspondiente a la máxima dispersión permitida a un estudiante entre períodos lectivos, por cuanto les limita de manera importante la continuidad de su prosecución académica y, en consecuencia, el aprovechamiento de los recursos que la universidad coloca a su disposición.
2. Que el interés de la Universidad se orienta a propender y facilitar el mejoramiento de la productividad académica de pregrado a través de generación de estrategias que permitan realmente el avance en los estudios de pregrado y el flujo curricular de la Universidad.
3. Que, de acuerdo con los datos recientes reportados por la Coordinación de Control y Evaluación Estudiantil, para el lapso académico 2017-1 se inscribieron 1.233 estudiantes con baja carga y 306 estudiantes con exceso de dispersión; y, para el lapso 2016-1, 1.949 con baja carga y 322 con exceso de dispersión, lo cual refleja la tendencia institucional de asimilar tal realidad y procurar los correctivos respectivos.

Acuerda:

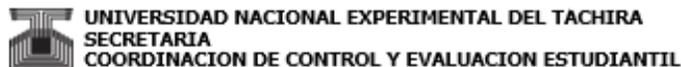
Primero. Suspender, por el lapso académico 2018-1 la aplicación del Artículo 8 de las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil, correspondiente a la máxima dispersión permitida a un estudiante entre períodos lectivos, para que los estudiantes puedan inscribir la mayor cantidad de unidades curriculares posibles cumpliendo con el nivel de prelación y los co-requisitos establecidos en el Plan de Estudios de cada carrera.



Segundo. Realizar una evaluación sobre el desarrollo y resultados obtenidos a raíz de la aplicación del presente, a cargo del Vicerrector Académico, la Secretaria y el Decano de Docencia, con la finalidad de orientar acerca de la necesidad de modificar la Normativa correspondiente.

4. Consideración de propuesta sobre Calendario Académico Curso Intensivo Especial 2018-1, propuesta aprobada en el C.A. 018/2017, de fecha 20/11/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la propuesta sobre Calendario Académico Curso Intensivo Especial 2018-1, propuesta aprobada en el C.A. 018/2017, de fecha 20/11/2017, en los siguientes términos:



CALENDARIO ACADEMICO LAPSO 2018-1 – Curso Intensivo Especial
Inicio: 29/01/2018 Finalización: 06/03/2018

PROCESOS REGULARES			
Proceso	Fecha	Duración	
Aplicación de prueba de suficiencia	29/11/2017	1 día	
Inscripción estudiantes ordinarios	05/12/2017 al 07/12/2017	3 días	
Proceso de carga académica	11/12/2017 al 15/12/2017	1 semana	
Solicitud de cambio de carrera	11/12/2017 al 15/12/2017	1 semana	
Inicio de pasantías para estudiantes sin régimen especial	29/01/2018		
Inicio de pasantías (TSU en Electromedicina) sin unidades curriculares inscritas	29/01/2018		
Solicitud de reingreso a la Universidad	29/01/2018 al 23/02/2018	4 semanas	
Inicio y finalización de docencia directa	29/01/2018 al 06/03/2018	5 semanas	
Fin de clases y evaluaciones	06/03/2018		
Entrega de calificaciones definitivas	07/03/2018	1 día	
Modificación de calificaciones definitivas	08/03/2018 al 09/03/2018	2 días	
		Total semanas	5 semanas
RECESOS ACADEMICOS			
Receso Decembrino 2017 inicio 18/12/2017 finalización 26/01/2018			
DIAS FERIADOS			
Carnavales 12 y 13 de febrero 2018	Batalla de Carabobo 24 de junio de 2018		
Semana Santa del 26 al 30 de marzo de 2018	Día de la Independencia 05 de julio de 2018		
Declaración de la Independencia 19 de abril de 2018	Natalicio de Simón Bolívar 24 de julio de 2018		
Día del Trabajador 01 de mayo de 2018	Día de la Resistencia Indígena 12 de octubre de 2018		

5. Consideración de propuesta sobre Calendario Académico Regular 2018-2, propuesta aprobada en el C.A. 018/2017, de fecha 20/11/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la propuesta sobre Calendario Académico Regular 2018-2, propuesta aprobada en el C.A. 018/2017, de fecha 20/11/2017, en los siguientes términos:



CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2018-2 - Regular
Inicio: 02/04/2018 Finalización: 20/07/2018

PROCESOS REGULARES

Proceso	Fecha	Duración
Inscripción estudiantes nuevo ingreso (1er. Listado)	04/10/2017 y 06/10/2017	2 días
Inscripción estudiantes nuevo ingreso (2do. Listado)	18/10/2017 y 19/10/2017	2 días
Inscripción estudiantes nuevo ingreso (3er. Listado)	08/11/2017 y 09/11/2017	2 días
Aplicación de prueba de suficiencia	08/03/2018	1 día
Inscripción estudiantes ordinarios	14/03/2018 al 16/03/2018	3 días
Planificación de evaluaciones y contenidos	19/03/2018 al 23/03/2018	5 días
Solicitud de permisos especiales	21/03/2018	1 día
Inducción de estudiantes nuevo ingreso	21/03/2018 y 22/03/2018	2 días
Inicio del proyecto especial de grado y régimen especial	02/04/2018	
Proceso de carga académica	02/04/2018 al 06/04/2018	1 semana
Seminario de Servicio Comunitario	02/04/2018 al 06/04/2018	1 semana
Inicio de pasantías (TSU en Electromedicina) sin unidades curriculares inscritas	02/04/2018 al 13/04/2018	2 semanas
Inicio de pasantías para estudiantes sin régimen especial	02/04/2018 al 27/04/2018	4 semanas
Inicio y finalización de docencia directa	02/04/2018 al 20/07/2018	16 semanas
Solicitud de traslados y equivalencias	09/04/2018 al 04/05/2018	4 semanas
Solicitud de retiro de la Universidad con desincorporación de semestre	09/04/2018 al 15/06/2018	10 semanas
Solicitud de reingreso a la Universidad	09/04/2018 al 29/06/2018	12 semanas
Solicitud de cambio de carrera	16/04/2018 al 11/05/2018	4 semanas
Inicio de pasantías para estudiantes con régimen especial	30/04/2018 al 18/05/2018	3 semanas
Entrega de evaluación primer parcial	07/05/2018 al 11/05/2018	1 semana
Solicitud de retiro de unidad curricular	14/05/2018 al 22/06/2018	6 semanas
Inicio de pasantías (TSU en Electromedicina) con unidades curriculares inscritas	04/06/2018 al 22/06/2018	3 semanas
Entrega de evaluación segundo parcial	11/06/2018 al 15/06/2018	1 semana
Solicitud de retiro de la Universidad sin desincorporación de semestre	18/06/2018 al 29/06/2018	2 semanas
Carga de pre oferta académica	02/07/2018 al 06/07/2018	1 semana
Entrega de evaluación tercer parcial	16/07/2018 al 20/07/2018	1 semana
Entrega de evaluación último parcial	16/07/2018 al 20/07/2018	1 semana
Fin de clases y evaluaciones	20/07/2018	
Entrega de calificaciones definitivas	20/07/2018 y 23/07/2018	2 días hábiles
Modificación de calificaciones definitivas	25/07/2018 al 27/07/2018	3 días hábiles

Total semanas 16 semanas

RECESOS ACADÉMICOS

Vacaciones 2018 inicio 06/08/2018 finalización 07/09/2018

DÍAS FERIADOS

Carnavales 12 y 13 de febrero 2018	Batalla de Carabobo 24 de junio de 2018
Semana Santa del 26 al 30 de marzo de 2018	Día de la Independencia 05 de julio de 2018
Declaración de la Independencia 19 de abril de 2018	Natalicio de Simón Bolívar 24 de julio de 2018
Día del Trabajador 01 de mayo de 2018	Día de la Resistencia Indígena 12 de octubre de 2018

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria